

ACTA N°293- En la ciudad de Rivera a los catorce días del mes de Octubre de dos mil veinte; siendo las dieciocho y cuarenta y un minutos se reúne la Junta Departamental de Rivera en carácter de Sesión Ordinaria en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera. En la oportunidad estuvieron presentes la Señora Presidente del Legislativo Edil Elizabeth Rodríguez, el Secretario General Ing. Abilio Briz, y los Señores Ediles: Heber Freitas, Marco Da Rosa, Larry Martínez, Tania Vargas, José Luis Pereira, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Manola Brant, Luciano Machado, Fabricio Méndez, Leny Laura Rivera, Carlos Osorio, Fernando Sander, Sergio Rauduviniche, Luis A. López, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Ramón Román Taroco, Gabriel Morales, Juan Pereira, Santiago Fielitz y Nelson Rodríguez.- **Sra. Presidente:** Buenas noches, siendo las dieciocho horas y cuarenta y un minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria del día: Primer punto: aprobación de Actas. Está a consideración el Acta N°286 quienes estén por la **Afirmativa 16 Votos.** Acta N° 287: **16 Votos Afirmativo.- MEDIA HORA PREVIA – 1-Sr. Edil José Luis Pereira:** hoy voy a tratar de hacer una aproximación de lo que fue la fiesta democrática del último 27 de setiembre, en la cual las urnas hablaron y a ellas nos tenemos que remitir. Por sexto periodo consecutivo el Partido Colorado ha sido respaldado por la ciudadanía riverense. Por quinto periodo consecutivo la Lista 2000 ha recibido el apoyo, en esta ocasión, por más de la mitad de la población riverense, lo cual, para nosotros, Ediles del Partido Colorado de nuestra querida Lista 2000 es un gran desafío que tenemos por delante; como decía el slogan:

“Tenemos que renovar la confianza”. En esta fiesta de la democracia, tan atípica por el tema de la pandemia, a mí, en especial, me ha dejado una sensación ambigua; por un lado, la tristeza de saber que hay compañeros que no van a estar más, y por otro lado la alegría de saber que va haber gente nueva en la próxima integración del Deliberativo departamental. Y quiero hacer un reconocimiento a dos personas, una por cada Partido, principalmente de la oposición, por el Partido Nacional quiero reconocer a un gran amigo, que por las generales de la Ley me afectan porque pertenezco también a la familia policial, a Ramón Taroco, uno de esos adversarios firmes pero leales, uno de esos tipos que dentro de su trinchera sabía defender su pensamiento, pero también siempre tenía una mano tendida para la negociación. Otro, que también tengo que reconocer, es a un gran amigo, Juan Antonio Pereira, un hombre también leal en su defensa, pero que le aportó mucha sapiencia a esta Junta Departamental, y estoy seguro que la comisión de Tránsito va a sentir su falta. Pero también por otro orden de cosas, tenemos que estar contentos que va haber gente que va a integrar la nueva Junta Departamental, con gran trayectoria, prestigio y formación académica; vamos a tener en esta Casa a un ex Diputado, a un ex Subsecretario del Ministerio, así como lo hizo en su momento Tito Riesgo que también vino a brillar en esta Casa. No me puedo olvidar también de que va a estar una persona a la cual respeto mucho, que la conocía ya por los años ´80, comienzos del ´80, Margarita García, allá por el Tapado en las plantaciones de arroz, recién recibida, cuando como un gurisote supe ganarme algunos pesos trabajando con su marido Gustavo Leites. Creo que

una vez más vamos a tratar de ser un humilde legislador, un humilde suplente en este momento, legislador departamental. Y seguramente voy a tener que hacerme eco de frases muy celebres que fueron dichas por un gran Diputado que tuvo Rivera, Eduardo Rodino Varela, lo único que voy a tratar es de que así como lo hacían a Rodino, que se le cruzaban en la vereda como se dice en la frontera, para sacar satisfacciones, “no lo vayan a hacer en mi vereda porque yo vivo en una zona suburbana, la vereda es de pasto, y si está muy alto el pasto, capaz que alguna persona de baja estatura se pierde en él”. Así que por lo tanto, compañeros, es hoy capaz que la última Media Hora Previa que haga en este periodo, y tengo esa sensación ambigua, por un lado triste y por otro lado feliz. De mi parte les pido disculpas si en algún momento me equivoqué en algún comentario, pero sepan de que vamos a tratar que la próxima Junta Departamental sea el reflejo de lo que la ciudadanía depositó en las urnas, el respaldo a este equipo de Gobierno, que como les dije anteriormente, hace treinta años que viene gobernando.- **2-Sr. Edil Luis Alberto López:** En el día de hoy no pensaba hablar, la compañera Tania Negreyra me comunicó que estaba indispuesta hace un rato, para ella entonces una pronta mejoría. Yo había puesto acá que cuando se minimicen las cargadas y bromas que se dan en este ámbito por ahí, por los corrillos y se seguirán dando, lógico, hubo un claro ganador, es parte de la democracia pero las tomamos como normal y hacen parte del folklore político, y muy bien a José Luis Pereira por su Hora Previa destacando a dos excelentes compañeros, son compañeros porque hemos sabido compartir acá, y reconozco que Taroco un amigo, y

se va a sentir la falta del amigo Pereira, le mando un abrazo grande y vamos a seguir, somos vecinos, ustedes van hacer falta pero nosotros vamos a estar con ustedes siempre. Quiero en primer lugar, en nombre de mi Bancada y del Partido Nacional, felicitar a la colectividad política del Partido Colorado, especialmente al Intendente electo, nuestro coterráneo porque somos de Tranqueras los dos, el Contador Richard Sander, por el triunfo obtenido en las urnas, felicitar también a los Alcaldes electos; también quiero felicitar desde aquí a los compañeros de los Municipios por el excelente trabajo y esfuerzo realizado y porque no destacar el compromiso de todos los compañeros del Partido Nacional que incondicionalmente, honorariamente, en especial a los compañeros de la 15 y a los compañeros de las varias listas del acuerdo político “Rivera Nos Une”. También a los Ediles electos en el departamento, todos, festejar por qué no la victoria del PARTIDO NACIONAL en 15 Departamentos, seguimos siendo "territorialmente" mayoría blanca, destacar en Rivera la figura de Pablo Saravia que en una campaña sin muchos recursos demostró un excelente desempeño, no alcanzó pero el lema como decía de Rivera Nos Une fue el más votado conjuntamente con la lista 15. Competimos con el poder, de la estructura del Gobierno Departamental, no es de ahora, de hace rato la estructura juega un papel fundamental, bueno “para muestra falta un botón” hay que ver los resultados de Artigas, Durazno y Flores, por ejemplo, donde gana el Partido Nacional. El pueblo es soberano y vivimos felizmente en democracia, somos libres de elegir nuestros gobernantes y es parte de lo que le debemos el Partido Nacional a la

figura de Aparicio Saravia que dio su vida luchando por las libertades, por el voto secreto que hoy sufragamos. Me preocupa, Señora Presidenta, que en estos años del Partido Colorado en el Gobierno hoy Rivera continúa con los índices más bajos, como la cantidad de habitantes y necesidades básicas insatisfechas según estudio del Instituto Nacional de Estadística y del Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales, entre otros Organismos también el Mides, las necesidades básicas insatisfechas como la vivienda decorosa y el abastecimiento de agua potable y servicio sanitario, energía eléctrica y artefactos básicos de confort y educación. No todo está bien en el Departamento, hay muchas cosas para mejorar y muchas cosas para continuar trabajando entre todos. Desde esta banca seguiremos enarbolando las banderas del Partido Nacional, dignidad arriba y regocijo abajo, estaremos siempre dispuesto acompañar aquellos Proyectos que entendamos están por encima de Partidos y colores políticos, entre otras cosas aquellas que contribuyan y aporten al desarrollo del Departamento. Pobres de nosotros, cuando condicionemos el voto pensando en los costos políticos, y permítame voy a terminar con una frase siempre la digo en una ocasión de estas, que es de Wilson Ferreira Aldunate, que decía “Para nosotros la lucha comienza todos los días, todos los días de nuevo, por lo tanto comienza hoy”. Muchas gracias. Pido que mis palabras pasen a la Prensa en general.- **3-Sr. Edil Lic. Santiago Fielitz**: celebrar una instancia cívica electoral que ha sido ejemplar; eso para todos nosotros realmente es un motivo de orgullo y de alegría. También en los tiempos que corren comenzar mi MHP de hoy con una frase

de Noam Chomsky que dice: refiriéndose a los gobiernos neoliberales "muchas veces cortar el presupuesto para asegurarse que las cosas no funcionen, la gente se molesta y se usa como excusa para pasarlo a manos de capital privado". Con 57 votos sobre 99, de los Diputados, se votó el presupuesto en la Cámara de Representantes. El recorte de 65% cae y pesa muy fuerte en 3 áreas fundamentales para el desarrollo de la vida de los uruguayos: educación, salud y vivienda; a pesar de lo que prometió nuestro actual Presidente de la República, (ya siendo Presidente y no en campaña electoral), y que fueron sus palabras publicadas por Subrayado y cito: "se buscará mejor acceso a la vivienda por parte de la clase media y reducir asentamientos. Mejorar la calidad educativa y corregir inequidades". La pregunta que nos hacemos es ¿cómo se realizará esto, con el impacto de los recortes en estas áreas tan vitales para la sociedad? Por ningún lado me cierra la afirmación que hace Lacalle. En los gobiernos así llamados Neoliberales, uno de los indicadores de impacto en las políticas públicas se mide, y es así, por el gasto público. Aquí el gasto será sensiblemente menor, por lo tanto, por lógica deductiva, no son creíbles las declaraciones que hace el Presidente. Habrá un 20% menos de casas para sectores pobres. Y no sólo lo dicen los números, lo dice la realidad cruda e inexorable que estamos viendo y sufriendo todos los días. Recortes muy groseros en áreas sensibles como el MIDES, MEC, Sistema de cuidados, Pronadis para los discapacitados, Programa Impulsa para los jóvenes, en Rivera se cerró Ibirapitá, Centros MEC que también se cierran en todos los Departamentos, SOCAT, Becas MEC que apoyaban a la Secundaria, y becas del Programa Uruguay Estudia de

INEFOP, y la lista sigue y sigue, no lo voy a mencionar todo. Si me dieran los resultados, las evaluaciones serias con números rigurosos de que estos proyectos no impactaron o fueron negativos, para mí estaría bien, me convence, porque las políticas sociales en la marcha se pueden ir evaluando, además, es recomendable que se vayan evaluando, si no tienen el impacto adecuado se pueden corregir, en la marcha incluso, pero todavía no hemos visto nada en ninguna de esas evaluaciones, y se ha recortado como una motosierra al barrer. La educación es un ejemplo, en Educación, disminución de horas y desaparición de los coros liceales, las horas de los POITES de horarios liceales nocturnos, los POITES son profesores orientadores de informática y tecnología, POB (profesores orientadores bibliográficos), los POP (profesores orientadores pedagógicos, que son como profesores de clases particulares), Grupos y bachilleratos nocturnos, Los FPB de UTU, que en Rivera llegó a realizar el dictado de clases en el barrio Sonia, se van a empezar a recortar. Quiere finalizar, me uno a las palabras de los compañeros, quiero saludar y un agradecimiento muy especial a todos y todas, sobre todo a la ciudadanía, a los que nos acompañaron con su voto, a los electores, que no es todo el pueblo ni toda la gente, pero sí a los que han hecho posible que se viera una verdadera fiesta el domingo 27 de setiembre. Y quiero decirles también que como sector de la Vertiente Artiguista, vamos a estar muy bien representados, para mí es bueno el cambio y la renovación, lo digo con sinceridad, vamos a estar representados por la compañera Alejandra Rabaza, en el acuerdo que teníamos con Unidad para los cambios. El deseo a todos, los que siguen, los que se van y a los nuevos que ingresarán, de una feliz gestión.

Rivera lo necesitará. Gracias.- **4-Sr. Edil Marco Antonio Da Rosa:** Sra. Presidente, Sres. Ediles. El pasado día 27 de octubre hemos culminado con un largo proceso electoral el cual se había iniciado en las elecciones internas del 2019. En este periodo, hemos aprendido nuevas formas de hacer política, el contexto sanitario nos obligó a buscar alternativas restringiendo el acercamiento y el mano a mano el cual todos anhelábamos. No fueron posibles los grandes actos, reuniones numerosas ni mucho menos abrazos y apretones de manos, en fin, esta nueva realidad nos obligó a reinventarnos y alejarnos de lo que tradicionalmente estábamos acostumbrados. Más allá de lo diferente y atípico de esta campaña, no fueron menores los agravios hacia nuestro candidato Richard Sander y principalmente hacia el gobierno departamental, lo cual demostraba ser una estrategia y una conspiración y de todos contra uno, pero que pudo dejar en evidencia también la falta de propuestas de todos los demás y la animosidad que saltaba a los ojos, pero que en definitiva el pueblo decidió y la garantía se renovó. Sin querer profundizar demasiado en ello, me permito hacer algunas consideraciones y volver a mencionar algunas críticas realizadas en el medio de esta las cuales fueron repetidas una y otra vez campaña, repetidas una y otra vez, que a mí entender intentaban por un lado confundir al elector, y por otro, atribuirle responsabilidades al Ejecutivo Departamental, que me parece merecen que en esta oportunidad una réplica por el simple hecho de aclarar los tantos. El tan famoso mencionado Índice de Desarrollo Humano es estimado anualmente por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) es una medida resumen de los logros en las dimensiones claves para el desarrollo humano

basado fundamentalmente en 3 factores: una vida larga y decente (salud), el acceso al conocimiento (educación) y un nivel de vida decente (fundamentalmente este último en el ingreso del núcleo familiar). Alguna de las otras críticas también: "No sólo de calles y cordón vivirán los riverenses" dicha una y otra vez. En esta oportunidad quisiera resaltar el trabajo realizado por el Ejecutivo Departamental, desde el mes de marzo, mes que se declaró la Emergencia Sanitaria, específicamente del Comedor ubicado en calle Cuaró: en el mes de Febrero se entregaron 6.396 viandas mensuales, equivalente a 913 viandas diarias. En el mes de marzo, se entregaron 19.320 viandas mensuales, 690 viandas diarias (equivale de lunes a domingo). En el mes de Abril, 19.265, viandas mensuales, con 713 viandas diarias. En el mes de mayo fueron 18814, viandas mensuales. En el mes de junio 17.858 mensuales, julio 16.951 mensuales. En el mes de agosto el Comedor de la Cuaró entrego a sus comensales 14.184, viandas mensuales, entregando diariamente 460 viandas. Sra. Presidente, Sres. Ediles, vale mencionar que el ejecutivo Departamental a través de convenios logrados con INDA, SERPROS, Ejercito Nacional y las diferentes alcaldías mantienen al día de hoy diferentes Comedores como por ejemplo: barrio Misiones, Arenera, en el Municipio de Tranqueras, en el Municipio de Vichadero y en el Municipio de Minas de Corrales, también en el Barrio La Colina, barrio bella Vista. Esto responde a más de 2000 personas que son atendidas y que se alimentan de dichos Comedores. Por último y por hoy quisiera resaltar una frase que también fue dicha una y otra vez: "Primero Rivera luego los intereses políticos partidarios" En esta oportunidad quisiera que vamos hacer que dicha frase sea realidad, ya que el candidato de la misma

hoy tiene representación en la Junta Departamental y en las próximas legislaturas lo tendrá. En lo personal creo que la política no tiene una lógica más que temática, ni siempre 2 más 2 es igual a 4, y ni siempre 4 es mejor que una. Han sido mis palabras, Sra. Presidente. Muchas Gracias.- **Sra.**

Presidente: Continuando con el Orden del Día empezamos por el Anexo I - **INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** -

ASUNTO N°01) Sr. Secretario: Informe N°35- VISTO: EXPEDIENTE 2020-5480 (Electrónico) de la IDR, Caratulado “Yonifer A. De León Ferreira, solicita se autorice la venta de su vivienda económica ubicada en el Padrón N°24.136, Manzana 628, con frente a calle Leonardo Olivera 137 de nuestra ciudad, Barrio Santa Isabel, Código 11752. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que el Artículo 17 de la Ordenanza 155, sobre viviendas económicas, dispone: “En caso de venta de una propiedad construida con las franquicias de la presente Ordenanza, antes de transcurrido el término establecido en el apartado c) del Artículo 6° (10 años de aprobada la inspección final), el interesado abonará a la Intendencia el 5% del valor calculado para la construcción en oportunidad de formularse la solicitud de permiso de venta,.....” CONSIDERANDO: Que a fs. 17, por Resolución del Ejecutivo Departamental, se solicita anuencia a este Legislativo, para exonerar al Sr. Yonifer De León Ferreira del pago del 5% del valor por la venta de las construcciones como vivienda económica (Art. 17 de la Ord. 155). II) Que de acuerdo a lo expuesto por el gestionante a fs. 7,8 y 9 de autos, el motivo de la venta de dicha vivienda es debido a su ubicación, que se encuentra a 36 metros del eje central de los

cables de alta tensión de UTE, dentro de la autorización para líneas de transporte eléctricos inferiores a 500 kw., ya que la hija del matrimonio padece de autismo, diagnosticado en el año 2018 cuando ésta tenía dos años de edad, iniciándose su tratamiento en el hospital policial para su recuperación siendo uno de sus principales problemas, la falta de la melatonina (hormona que regula el sueño), habiendo estudios científicos comprobados que la exposición a estos campos electromagnéticos afecta su salud. ATENTO: A ello, y que existen antecedentes al respecto; VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Acceder a la anuencia solicitada por Resolución N°2591 del Ejecutivo Comunal, recaída a fs. 17 de autos, para que se autorice al Sr. Yonifer Andrés De León Ferreira, exonerar del pago del 5% del valor por venta de las construcciones como vivienda económica (Art. 17 de la Ordenanza N.°155). Firma: Edil Ramón Román Taroco, Secretario, y Edil Larry Martínez, Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 20 Votos.- ASUNTO N°02) Sr. Secretario:** Informe N° 36/2020 - VISTO: EXPEDIENTE 2018-7113 (Electrónico) de la IDR, Caratulado “Héctor Nasser Viera, solicita se autorice la regularización de viviendas y comercio en el Padrón N.°8.786, Manzana 387, ubicado en Pte. Viera N.°929, Arq. Juan Rangel, Código 7499. CONSIDERANDO: Que se desprende de los informes técnicos e inspecciones realizadas por parte de la División Arquitectura de la Dirección General de Obras que lucen en estas actuaciones, que las condiciones de habitabilidad e higiene de los locales

son aceptables y que han mejorado los planos presentados, levantando las observaciones. ATENTO A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACION, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Acceder a la anuencia solicitada por Resolución N.º2541/20 del Ejecutivo Comunal, recaída a fs. 75 de autos, para que se autorice la regularización de la vivienda y comercio del Padrón N.º8786, Manzana 387, ubicado en la planta urbana del Departamento de Rivera. Firma: Edil Ramón Román Taroco, Secretario, y Edil Larry Martínez, Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 21 Votos.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Informe N° 37/20 - VISTO: que está a estudio de esta Comisión, proyecto de Ordenanza presentado por el Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira, para la prohibición de comercialización y uso de pirotecnia sonora en nuestro Departamento. RESULTANDO: Que como antecedente se adjuntó a estas actuaciones, la Ordenanza aprobada por la Junta Departamental de Rio Negro, respecto a la prohibición total de uso y la comercialización de pirotecnia sonora en dicho Departamento. CONSIDERANDO: Que es intención de esta Asesora recabar más información al respecto de esta temática. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACION, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: 1-Solicitar a la Cámara de Representantes que, en el caso de existir, algún proyecto de Ley o Ley que prohíba la venta de pirotecnia sonora en nuestro país, remita el mismo a conocimiento de este Legislativo. 2-Solicitar similar información a la Cámara de Vereadores de Santa´Ana do Livramento.

Firma: Edil Ramón Román Taroco, Secretario, y Edil Larry Martínez, Presidente.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: primero que nada voy a votar afirmativo el informe, como sabe en su momento he conversado con usted y con otros Ediles, la inquietud de tratar que esta ordenanza salga antes de las fiestas, que realmente salga para este periodo; no voy a ahondar cuando fue presentada este proyecto de ordenanza lo que significa para los niños y personas autistas, y a los animales lo qué significa. Tengo entendido que el inconveniente o el problema, o lo que pueda haber, es el tema de prohibir la venta, que podría haber interpretaciones diferentes; yo n o es para que quede escrito sino para solicitarle a los miembros de la comisión, en el caso de que sea ese el elemento, quizás que por lo menos prohibir el uso y generar como un camino intermedio y dejar algo abierto para que salga, quizás después si se tiene la información, para poder acusar lo prohibido, o que no haya un consenso en absoluto para prohibir la venta exclusiva, pero por lo menos de tratar que en este periodo el uso y emitiendo la fiscalización para que se haga. Ha avanzado muchísimo el tema de la pirotecnia y las luces, todo, lo que molesta es el ruido fundamentalmente; entonces quizás que tratar de ver eso. Es un pedido a la comisión, no es para que quede nada escrito n i nada, sino buscar ese camino para que antes de fin de año tengamos ese proyecto y justamente poder favorecer a esas familias, me tocó ver de cerca lo qué significa a un niño cuando pasa eso, aparte de los animales, que en verdad es una descompensación total. Nada más.- **Sr. Edil Larry Martínez**: solamente para comentarle al compañero Edil y aprovechando para informar a todos los Ediles, que la comisión está

trabajando con seriedad en el tema, se está tomando en cuenta el planteo que hizo el Edil, justamente teniendo en cuenta que prohibir algo que la Constitución no lo prohíbe es complicado, porque una Ordenanza departamental no puede estar por encima de lo que dice la Constitución; entonces la comisión está trabajando con seriedad, ya se van a empezar a citar a los actores que crea conveniente la comisión, pero es eso, darle la tranquilidad que se está trabajando en el tema y se tiene presente lo que mencionó el compañero Edil.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 21 Votos.- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Informe N°28 - Visto: Modificación del Artículo 237 de la Ordenanza General de Tránsito, relativa a agregar una reserva de asiento en el transporte colectivo de pasajeros para personas que padezcan de fibromialgia. Resultando: Que esta Asesora se abocó al estudio de la misma, por lo que, para informarse sobre el tema, mantuvo una serie de reuniones con la Asociación de Fibromialgia, Directores de la IDR y con representantes de las distintas empresas de Transportes colectivos del departamento. Considerando: I) Que luego de llevadas a cabo las reuniones ante citadas, esta Comisión realizó una modificación de la Ordenanza General de Tránsito, precisamente en el Artículo 237, en el cual se le brindara a las personas que padezcan de fibromialgia el asiento libre. II) De esta forma, cuando éstos necesiten hacer uso del transporte colectivo, al momento de abonar el boleto, se le otorgará un asiento destinado a las personas portadoras de fibromialgia. III) Que en dicha oportunidad se contó

con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Robert Costa Quevedo (PC), José María Antuña (PC), Rosario Acuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (6 votos), Aconseja: Modificar el Artículo 237 de la Ordenanza General de Tránsito, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: *“Art 237º) En todo vehículo del transporte colectivo de pasajeros deberá reservarse un asiento para inválido o lisiado, y otro para personas portadoras de fibromialgia. En ambos casos el beneficiario de la reserva deberá portar y exhibir al conductor del vehículo, el documento que lo acredite como tal. Ambos asientos estarán ubicados en la parte más próxima al acceso y deberán estar identificados con una leyenda que exprese “reservado fibromialgia”. Estos asientos podrán ser utilizados por otras personas, pero deberán ser cedidos de inmediato cuando al vehículo ascendiere un beneficiario de la reserva, siendo responsabilidad del personal de la empresa el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.- Firma: Edil Juan Pereira, Secretario ad hoc., y Edil Marco Da Rosa, Presidente ad hoc.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe de la Comisión, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 21 Votos.- ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Informe N°29 - VISTO: planteamiento efectuado por el Sr. Edil Enrique Guadalupe, sobre inquietud de vecinos de Barrio Pueblo Nuevo, por la intersección de las calles Gral. Artigas y Bdier. Gral. Manuel Oribe, en la cual no se puede acceder directamente, lo que entorpece el tránsito fluido y el natural ingreso a dicho barrio.*

RESULTANDO: Que el Sr. Edil antes mencionado, solicita que se re programe el semáforo existente, como así también se arregle la cordonería, para solucionar el problema de accesibilidad cotidiana a esa populosa barriada. II) Que esta asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil, en cuya exposición pidió que el asunto también pasara a estudio del Ejecutivo Departamental. Considerando: I) Que esta Comisión acostumbra, por una cuestión lógica, evitar el aumento del papeleo o no crear dos expedientes del mismo asunto en la Intendencia Departamental, archivar los temas que tienen doble destino, como en este caso, que pasó a estudio de esta Asesora y a la IDR. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Robert Costa Quevedo (PC), José María Antuña (PC). Rosario Acuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Habiéndose tomado conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil, archivar estas actuaciones, en virtud de que el planteamiento ya se encuentra a estudio en la Intendencia Departamental. Firma: Edil Juan Pereira, Secretario ad hoc., y Edil Marco Da Rosa, Presidente ad hoc.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: a raíz del informe y el planteamiento de los vecinos de Pueblo Nuevo, ¿está a consideración de Tránsito y la comisión de Tránsito no pasó el informe a Tránsito? ¿Cómo saben que está a consideración de Tránsito?- **Sr. Edil José L. Pereira**: como bien dice el informe, todo aquel planteamiento presentado por un Sr. Edil que pase a la comisión de Tránsito pero que a su vez en el informe diga que el Sr. Edil o

la Sra. Edil pasó a la Dirección de Tránsito también, por no generar dos expedientes, la comisión de Tránsito va a archivar el tema. Ya se lo habíamos comunicado la otr4a vez al Sr. Edil, así que por lo tanto sale de sus propias palabras en el informe que pide que pase a la comisión y a la Dirección de Tránsito; así que por lo tanto si él planteó que pasara a la Dirección de Tránsito es obvio que está a estudio de la Dirección de Tránsito.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: como bien lo decía el compañero Pereira, la decisión de la comisión y el informe de la misma apunta a la lógica de que hemos pedido una y otra vez en las reuniones del Plenario de que cuando un Edil haga un asunto entrado y se lo envía a la Intendencia Departamental para que no se genere dos expedientes que no lo envíe a una comisión. Entonces, respondiendo a la lógica que hemos seguido, tanto en el Plenario como en las diferentes comisiones asesoras, para no generar dos expedientes, que eso inclusive podría entorpecer el normal trámite del asunto hecho por el Sr. Edil, la comisión, más allá de apoyar y estar de acuerdo con la inquietud del Edil Guadalupe, decidimos archivar el caso teniendo presente de que ya se había enviado este asunto a la Intendencia departamental, específicamente a la Dirección General de Tránsito, pedida por el propio Edil Guadalupe. Entonces responde más bien a esa lógica que hemos seguido en el Plenario y en las diferentes comisiones de esta Junta departamental.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: gracias a los compañeros, pero sería bueno que se hubiera expedido la comisión para acelerar los plazos, pero está bien, se armó un expediente, si se hubiera expedido la comisión se unía por cordón con el otro expediente y hubiéramos

adelantado un paso, pero fueron satisfactorias las explicaciones y ojalá la Dirección de Tránsito entienda oportuno acceder al planteamiento de los vecinos.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: solamente para dejar claro que en realidad una cosa no quita la otra, son dos roles diferentes, la Intendencia puede estar con el trámite y la comisión puede elevar un informe sobre la situación, es más, hasta podría quedar abierto justamente para generar un intercambio, es un tema de voluntad nada más de la comisión.- **Sra. Presidente**: salió por unanimidad el informe, entonces los tres partidos con representación estaban presentes, yo digo que seguir una discusión en este sentido no tiene mucha lógica. Está a consideración el informe de la Comisión, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 22 Votos.**- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) IDR – Oficio N.º 1039/2020, fecha de entrada 14/09/2020, ficha 001/20**, remite copia de actuaciones cumplidas en Expediente Electrónico 2020-4007, caratulado “Municipio de Tranqueras. Mem. 257/2020. Visita de Trabajo”- **R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales. - 2º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, Oficio N.º 398/2020, fecha de entrada 14/09/2020, ficha 264/2020**, remiten copia de la exposición formulada por el Sr. Edil Gustavo Viera, en la cual solicita información sobre el eventual impacto que pudiera generar el tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Bagé-**R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. - 3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, Oficio N.º 316/2020, fecha de entrada 14/09/2020, ficha 265/2020**, remiten copia de la exposición formulada por la Sra. Edil Ana

González, en la MHP del 31/08/20, en la cual se refirió a la confusión que asistió sobre la conveniencia o no de votar un desafuero.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 4°) IDR – EXPEDIENTE 2020-5480 (Electrónico), fecha de entrada 14/09/2020, ficha 266/2020,** Yonifer A. De León Ferreira, solicita se autorice la venta de su vivienda económica ubicada en el Padrón N.º 24.136, Manzana 628, con frente a calle Leonardo Olivera 137 de nuestra ciudad, Barrio Santa Isabel, Código 11752.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. – 5°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.º 90/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha 267/20,** de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Ganadería Agricultura y Pesca, remiten adjunto Oficio N.º 160/20 de la Junta Departamental de Soriano, relacionado a la inquietud o anhelo del vecino Waldemar Urchipía, en el sentido de que debería de haber un “Día del Esquilador”.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 6°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.º 92/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha 268/20,** de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Recursos Extraordinarios, remiten sugerencia a todas las Juntas Departamentales, en ocasión del Presupuesto Nacional, la justa equiparación en la tasa de aportes patronales que el BPS percibe de las Intendencias y de las Juntas Departamentales.-**R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 7°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.º 93/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha 269/20,** de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, remiten adjunto el Oficio N.º 680/019 de la Junta Departamental de Canelones, con

relación a exposición formulada por el Sr. Edil Roberto Saravia, referente a que se estudie la posible instrumentación en cada Gobierno Departamental, del Programa de Culminación de Estudio Secundarios- PROCES.-**R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.- 8°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Oficio N.° 92/2020, fecha de entrada 16/09/2020, ficha 203/20**, de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Legislación, remiten adjunto a conocimiento Oficio N.° 3047/VII/2020 de la Junta Departamental de Río Negro, referente a legislar sobre pirotecnia sonora.-**R/Enterados, archívese.- 9°) IDR – Oficio N.° 1040/20, fecha de entrada 28/09/2020, ficha 270/20**, remite adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 061/20).-**R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 10°) IDR – Oficio N.° 1041/20, fecha de entrada 28/09/2020, ficha 271/20**, remite adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 060/20).-**R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 11°) MVOTMA – DINAMA, fecha de entrada 5/10/2020, ficha 274/2020**, dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por la empresa Rivera Iron S.A.S para el proyecto Carpintería, extracción de minerales, perforación diamantina con extracción de testigos geológicos, Exp. 2020/14000/011390, ubicado en los Padrones N.° 1.260, 7.937 y 11.144 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-**R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- 12°) MVOTMA – DINAMA,**

fecha de entrada 5/10/2020, ficha 275/2020, dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por la empresa Rivera Iron SA.S para el proyecto Buena Orden, extracción de minerales, perforación diamantina con extracción de testigos geológicos, Exp. 2020/14000/011395, ubicado en los Padrones N.º 7.286, 6.844, 6.856, 12.779, 6.197, 17.781, 9.250, y 1.507 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-**R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- 13º) IDR – Oficio N.º 1037/2020, fecha de entrada 5/10/2020, ficha 179/2017**, acusa recibo a Oficio N.º 240/2017, relacionado a planteamiento formulado por el Sr. Edil Juan Antonio Pereira, sobre inquietud de vecinos del complejo de viviendas de Barrio Santa Isabel, solicitando el reparo de la red vial.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 14º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, Oficio N.º 344/2020, fecha de entrada 6/10/2020, ficha 276/2020**, remiten copia de la exposición formulada por la Sra. Edil Alba Bonino, en la cual formuló algunas puntualizaciones del gremio de trabajadores de los peajes nucleados a través del SUNCA, con relación a los tele pases en los peajes encienden alarmas sobre pérdidas de puestos de trabajos.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 15º) CÁMARA DE REPRESENTANTES, Nota N.º 2091, fecha de entrada 06/10/2020, ficha 248/20**, remiten exposición escrita presentada por el Sr. Representante Virginia Fros Álvarez, referidas a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Jehovana Lembo y el Concejal Heber Mario

López, sobre la inquietud de un importante número de vecinos de Villa Vichadero, así como sus alrededores en la 8ª sección, de poder contar con una línea de transporte de pasajeros, que en forma directa, conecte a esa zona del país con la ciudad de Montevideo.-**R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- 16°) ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, Oficio N.° 191/2020, fecha de entrada 6/10/2020, ficha 137/20**, acusa recibo a Oficio N.° 258/20 de esta Junta, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ramón Román Taroco, reiterando reclamos de Vecinos del Barrio Rivera Chico al Oeste, por la falta de servicio de saneamiento.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 17°) IDR – Expediente N.° 2019-840 (Electrónico), fecha de entrada 6/10/2020, ficha 277/20**, TABERNÁCULO EL SEÑOR ES MI PASTOR, solicita exoneración de contribución inmobiliaria de los padrones 4600, 18.113, 133 y 134.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 18°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 06/10/2020, ficha 016/20**, convoca a la Sra. Edil Dra. Nancy Olivera, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Maldonado, los días 16, 17 y 18 de octubre, en la Junta Departamental./**CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 14/10/2020, ficha 016/20**, convoca al Sr. Edil Leonardo Grosso, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Maldonado, los días 16, 17 y 18 de octubre, en la Junta Departamental.-

Sra. Presidente: está a consideración la invitación, **unanidad 22 votos.-**
19°) IDR – Oficio N.° 1140/20, fecha de entrada 13/10/2020, ficha 278/20, remite adjunto planillas de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda del Ejercicio 2020- (Mem. 063/20).-**R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 20°) IDR – Oficio N.° 1137/2020, fecha de entrada 13/10/2020, ficha 230/2020,** acusa recibo a Oficio N.° 490/2020, planteamiento formulado por el Sr. Edil Ramón Román Taroco, sobre falta de iluminación en Picada de Mora.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 21°) IDR – Oficio N.° 1143/2020, fecha de entrada 13/10/2020, ficha 202/2020,** acusa recibo a Oficio N.° 515/2020, planteamiento formulado por el Sr. Edil Leandro Grosso, sobre información completa de la Rendición de Cuenta Ejercicio 2019.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 22°) IDR – Expediente N.° 2017-10.545 (Electrónico), fecha de entrada 2/10/2020, ficha 273/20,** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE LA IDR, Mem. 181/2017 -Licitación ESCO (Lámparas Led).-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- Sra. Presidente:** no habiendo más temas a tratar, siendo la hora 19.27 damos por finalizada la Sesión.-

L.M.A.

Ing. Agr. Abilio Briz Lucas
Secretario General

Edil Elizabeth Rodríguez
Presidente